Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 2536

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS ARMOR DEL PARAGUAY S.A.; TSB IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN DE TERESA SUBELDIA BENÍTEZ, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS Y CARTUCHOS DE BALA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

Asunción, 20 de junio de 2013

VISTO: El memorando DGAF N.º 739 de fecha 17 de junio de 2013, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa, para la "Adquisición de chalecos antibalas y cartuchos de bala para el Ministerio Público", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa: *"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."*; el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, la Dirección Administrativa del Ministerio Público solicitó la adquisición de chalecos antibalas y cartuchos de bala, según memorandos D.A. N.º 827/2013 y 829/2013.

Además, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 390 "Otros Bienes de Consumo", PAC N.º 107, CDP N.º 349/2013, ID N.º 255736, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4848/13 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013" y su Decreto Reglamentario 10480/13.

A ese respecto, por memorando n.º 999 de fecha 17 de junio de 2013, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración Contratación Directa, para la "Adquisición de chalecos antibalas y cartuchos de bala para el Ministerio Público".

Así también, la nota UOC N.º 1133 de fecha 25 de abril de 2013, a través de la cual la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa, para la adquisición más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En atención, al acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación, de fechas 27 y 28 de mayo de 2013 respectivamente, que eleva a consideración y recomienda la adjudicación a las empresas ARMOR DEL PARAGUAY S.A.; TSB IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN de Teresa Subeldía Benítez, para la "Adquisición de chalecos antibalas y cartuchos de bala para el Ministerio Público", de conformidad al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.º 177 de fecha 17 de junio de 2013, de la directora de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado Abg. Patricia Rivarola, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR conforme al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa, para la **"Adquisición de chalecos antibalas y cartuchos de bala para el Ministerio Público"**, de acuerdo al acta de Evaluación y Rrecomendación de adjudicación de fecha 28 de mayo de 2013, a las siguientes empresas:

Sandra L. Mayenberger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 2536

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 ÍNCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS ARMOR DEL PARAGUAY S.A.; TSB IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN DE TERESA SUBELDIA BENÍTEZ, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS Y CARTUCHOS DE BALA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

- ARMOR DEL PARAGUAY S.A.: por la suma de **Gs. 118.000.000.-(guaraníes ciento diez y ocho millones),** para el Lote n.° 1, en consideración que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Lote	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
LOTE 1	**CHALECOS ANTIBALAS**					
1	Chalecos Antibalas de uso interior tipo ejecutivo, Nivel: IIIA, resistentes a impactos de bala 44 MAG / 9 mm, 357mag. Medida M,L,XL. Color Blanco con tela antisudoral.	ARMOR	NACIONAL	30	2.200.000	66.000.000
2	Chalecos Antibalas, tipo: IIIA, impacto de bala 44 MAG / 9 mm, Peso de bala 240 gr./ 124 gr. Con logotipo bordado del Ministerio Publico, Medida: L	ARMOR	NACIONAL	20	1.625.000	32.500.000
3	Chalecos Antibalas, tipo: IIIA, impacto de bala 44 MAG / 9 mm, Peso de bala 240 gr./ 124 gr. Con logotipo bordado del Ministerio Publico, Medida: XL	ARMOR	NACIONAL	12	1.625.000	19.500.000
	TOTAL ADJUDICADO				**Precio Total**	**Gs. 118.000.000**

- TSB IMPORTACIÓN - EXPORTACIÓN de Teresa Subeldía Benítez: por la suma de **Gs. 8.500.000.-(guaraníes ocho millones quinientos mil),** para el Lote n.° 2, en consideración que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Lote 2	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
LOTE 2	**CARTUCHOS DE BALAS**					
	Cartucho de bala calibre 9 mm (caja de 50 unidades)	Águila	México	20	150.000	3.000.000

andra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

16

"Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 - 2013"

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 2536 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS ARMOR DEL PARAGUAY S.A.; TSB IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN DE TERESA SUBELDIA BENÍTEZ, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS Y CARTUCHOS DE BALA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

Lote 2	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
2	Cartucho de bala, calibre punto 38 SLP (caja de 50 unidades)	Águila	México	5	130.000	650.000
3	Cartucho de bala calibre 12 mm (caza mayor) (caja de 10 unidades)	Águila	México	5	40.000	200.000
4	Cartucho de bala calibre 5.56 mm (por unidad)	Águila	México	150	6.000	900.000
5	Cartucho de bala calibre 357 magnun (caja de 50 unidades)	Águila	México	5	150.000	750.000
6	Cartucho de bala calibre 44 magnun (caja de 50 unidades)	PMC	USA	5	400.000	2.000.000
7	Cartucho de bala calibre 45 Auto (caja de 50 unidades)	Águila	México	5	200.000	1.000.000
	TOTAL ADJUDICADO				**Precio Total**	**Gs. 8.500.000**

COMUNICAR a quienes cooresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayengger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PUBLICO * FISCALIA GENERAL DEL ESTADO *